

ACUERDO No. 002 DE 2.023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA GRANCOOP en reunión Ordinaria no presencial efectuada de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el día 16 de Febrero de Dos Mil veintitrés (2.023), según consta en el acta No.465; en uso de las atribuciones legales que le confieren los Estatutos de la Cooperativa y

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General Ordinaria y presentar el proyecto de Reglamento de Asamblea.
2. Que las reuniones de Asamblea General Ordinaria deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares y convocadas por el Consejo de Administración, para la fecha, hora y lugar determinados.
3. Que la Asamblea General de Asociados podrá ser sustituida por Asamblea General de Delegados cuando el número de asociados sea superior a trescientos (300) igualmente, cuando aquella se dificulte en razón a que los asociados tengan domicilio en distintos municipios del país, o cuando esta resulte desproporcionadamente onerosa.
4. Que el número de asociados de GRANCOOP supera los trescientos (300) y muchos de ellos residen en diferentes municipios.
5. Que la convocatoria de las Asambleas Generales se hará con anticipación no menor a quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar y objetivos determinados, y se notificará mediante comunicación escrita de forma electrónica y/o física, y será enviada a todos los asociados o delegados a las direcciones electrónicas y/o físicas que figuren en los registros de la Cooperativa.
6. Que es función del Consejo de Administración reglamentar la fecha de corte para determinar la habilidad de los delegados o asociados y el Consejo de Administración aprobó el Acuerdo No.018 de diciembre 05 de 2022, que contiene el reglamento del proceso electoral para la elección de delegados, cuerpos directivos y de control 2023-2025, y en su artículo 28 Calendario del proceso electoral, definió la fecha de corte para determinar la habilidad de los asociados el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, para publicar el listado de asociados inhábiles certificado por la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal el 10 de Enero de 2023, y como fecha límite para habilitarse y poder participar en el proceso electoral el 31 de Enero de 2023.

Se recomienda a los delegados elegidos mantenerse al día para la participación en la Asamblea.

7. Que en reunión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día 16 de Febrero de 2.023 según consta en el acta No.465, se acordó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el día Once (11) de Marzo de 2.023 la cual se hará de forma presencial y presentar el proyecto de reglamento de la Asamblea.

ACUERDA:

PRIMERO: Convocar a los delegados elegidos el día Siete (7) y Ocho(8) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2.023) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA GRANCOOP, la cual se llevará a cabo el día Once (11) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2.023) a las Ocho y media de la Mañana (8:30 a.m.), de manera presencial en la dirección Autopista Sur con Carrera 43 Esquina, El Rancho de Jonas, Salón Real I de la ciudad de Cali . Se verificará el quórum a las 8:30 a.m.

SEGUNDO: Presentar el Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Delegados: (Se anexa).

TERCERO: Este acuerdo se enviará a todos y cada uno de los Delegados al correo electrónico y a la dirección registrada en la base de datos de la Cooperativa.

CUARTO: El Orden del día para la Asamblea General Ordinaria de Delegados será el siguiente:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. 8:30am
2. ACTOS PROTOCOLARIOS (HIMNO A GRANCOOP) 8:35 am
INSTALACION DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. 8:40 am
4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL. 8:45 am
5. APROBACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL AÑO 2.023 (Se anexa). 8:50 am

6. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACTAS (Acta No.033-2022 del año 2.022). 8:55 am
7. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ACTA, PROPOSICIONES Y ESCRUTINIOS. 9:00 am
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia con Balance Social. 9:10 am
 - b) Junta de Vigilancia. 10:40 am
 - c) Revisor Fiscal. 10:45 am
9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) con sus notas. 10:50 am
10. APROBACION DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES EN EL AÑO 2024. 10:55 am
11. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL HAGA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DE LA DIAN PARA CONTINUAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL 11:00 am
12. APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS. 11:10 am
13. ENTREGA DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INCLUIDA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 11:15 am
14. ELECCIONES DE:
 - a. Consejo de Administración 11:18 am
 - b. Junta de Vigilancia 11:28 am
 - c. Comité de Apelaciones 11:42 am
 - d. Revisor Fiscal y su suplente y asignación de honorarios 12 m
15. ANALISIS Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y REVALORIZACIÓN DE APORTES. 12:33 pm
16. ANALISIS DE OTRAS PROPOSICIONES Y/O RECOMENDACIONES. 12:43 pm
17. APROBACION ACTA No.034-2023. 12:53 pm
18. CLAUSURA. (Himno del Cooperativismo) 12:55 pm

PARAGRAFO: El Orden del día anterior podrá ser modificado por la Asamblea General.

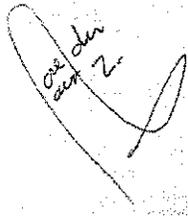
SEPTIMO: Con la presente convocatoria se enviará a cada uno de los Delegados a la Asamblea la totalidad de los documentos para ejercer el derecho de inspección los siguientes documentos para su conocimiento: Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia con el Balance Social, Informe de la Junta de Vigilancia, Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022 con sus respectivas notas, Informe de Revisoría Fiscal, Propuesta de Distribución de Excedentes, proyecto de Reforma de Estatutos, detalle de los perfiles que deben cumplir los candidatos a los Cuerpos Directivos, Sociales y Revisoría Fiscal, de acuerdo al Código de Ética, Conducta y Buen

Gobierno, detalle de los requisitos que deben cumplir los directivos de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria, Propuesta de Reglamento de la Asamblea que contiene las reglas de votación con las que se realizarán las elecciones. Se enviarán también las hojas de vida de los candidatos y las propuestas para la Revisoría Fiscal. Todos estos documentos forman parte de la presente convocatoria.

Los Delegados podrán ejercer su derecho a inspección, por tal pueden hacer su solicitud a la Gerencia General a través del correo electrónico consejograncoop@grancoop.com en donde se les atenderán sus requerimientos y si es del caso se les asignará cita en el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm en la Oficina Principal en Cali, con la certeza que se atenderá su solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).



JOSE JAVIER PABON ROMERO
Presidente
Consejo de Administración



JAIRO ANTONIO LARA
Secretario
Consejo de Administración